

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.767

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda y en relación a Av. Pbro. Emiliano Cerdán en el tramo comprendido entre Bv. Guillermo Lehmann y Av. 500 Millas Argentinas proceda a:

- Realizar bacheo
- Mejorar el ripiado (Exp. C.M. Nº 10.171-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela MUNICIPAL A PALLANDER ALL AND DE RALLANDER ALLA AND DE RALLANDER ALLANDER ALLA

Lio. GERMAN J. BOTTERO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela

LIFT, COS LEMANT SUIT A MARKET STATE OF THE 4 (1956) (1954) 4 (1956) 45 4 (1956) 45